

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones
GWAC/GAGV/MJTE/MJTE/MPP/IGG/vph.

SANTA CRUZ, Diciembre 09 de 2022.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra e) del Reglamento de la ley 19886, que señala “*Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual...*”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO :

1. Memorandum N°342 de Gestión de Personas de fecha 09.12.2022, solicita tres Seminarios.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2936, Fecha 09.12.2022, Cuenta N° 215.22.11.002.001.001, otorgado por el departamento de Finanzas.
3. Certificado Dibam N°s 2022-A-8929 – 2022-A-8653 – 2022-A-9014.
4. Valores de Inscripción y programas de diferentes días.
5. Términos de Referencia, aprobados por Dirección de Gestión de Personas
6. Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, este necesita capacitar a los Directores de Gestión, Profesionales, Jefes y Encargados de Departamentos en tres Seminarios y tres días diferentes. Los cuales serán impartidos el Lunes 12, Martes 13 y lunes 19 de diciembre 2022. Esta Capacitación será entregada por relatores profesionales con vasta experiencia en el ámbito municipal. Los anteriores, se encuentran debidamente inscritos en los registros del departamento de derechos Intelectuales (DIBAM). Inscripción N°2022-A-8929, 2022-A-8653, 2022-A-9014, que otorga los derechos correspondientes. Este curso de capacitación especializado se conocerán temáticas exclusivas para Directores, Profesionales, Jefes y Encargados de Departamentos. Y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la contratación con Consultores y Capacitación Ltda., con un trato directo, enmarcado en El Artículo N°10, numeral 7, letra e) del Reglamento de la Ley 19.886.-

DECRETO EXENTO N°4719.-

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con **CONSULTORES Y CAPACITACIÓN LTDA.**, Rut N°76.015.313-3, por la suma de \$ 17.700.000 exento de Iva, y por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c.
* Archivo (1)



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
ALCALDE